



TRAJANO IBERIA, SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de TRAJANO IBERIA, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”) ha acordado convocar Junta General de accionistas que se celebrará en el Paseo de Recoletos, 27, planta 7, 28004 Madrid el día 29 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o, de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y el siguiente día 30 de mayo de 2025 a las 12:00 horas, con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación de las operaciones de venta del activo de Alcalá Magna y de la filial portuguesa TJRNI DOURO, S.A.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (que comprenden el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria), las cuentas anuales consolidadas (que comprenden el Balance consolidado, la Cuenta de Resultados consolidada, el Estado Global del Resultado consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado, el Estado de Flujos de Efectivo consolidado y la Memoria consolidada), así como el informe de gestión individual y el consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, tanto de la Sociedad como del grupo consolidado.
3. Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados de la Sociedad del ejercicio social 2024.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio social 2024.
5. Cambio del ejercicio social.
6. Nombramiento de auditor de cuentas para los ejercicios finalizados a 31 de mayo de 2025 y a 31 de mayo de 2026.
7. Delegación de facultades.
8. Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 27 de los Estatutos Sociales y el artículo 10 del Reglamento de la Junta General, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones de que sean titulares, que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por la entidad depositaria adherida a IBERCLEAR Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

Derecho de información: se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los asuntos y propuestas comprendidos en el orden del día y los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en particular, las cuentas anuales individuales de la Sociedad y consolidadas, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024, el correspondiente informe de auditoría de cuentas y el informe emitido por el consejo de administración de la Sociedad relativo a la modificación de los estatutos sociales. Los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, incluidas las mencionadas cuentas anuales, el informe de auditoría de cuentas y el informe emitido por el consejo de administración relativo a la modificación de los estatutos sociales, así como los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Las solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social, o mediante su envío a la Sociedad por correo dirigido al domicilio social.

Asimismo, de acuerdo con el Artículo 9 del Reglamento de la Junta General de la Sociedad y con el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas podrán solicitar de los administradores, desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General y hasta el séptimo día anterior a aquél en que esté previsto celebrar la reunión de la Junta en primera convocatoria, inclusive, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los administradores deberán facilitar la información por escrito hasta el día de celebración de la Junta General. Adicionalmente, los accionistas podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la

información accesible al público que la Sociedad ha facilitado a BME Growth desde la celebración de la última Junta General.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Sociedad de Sistemas o Iberclear), para la Junta General de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo.

Las peticiones de información se contestarán una vez comprobada la identidad y condición del accionista solicitante, antes de la Junta General de Accionistas.

Se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de Accionistas se pueden consultar en la página web corporativa de la Sociedad, www.trajanoiberia.es, en el apartado denominado "Junta de Accionistas".

Complemento de convocatoria: a partir del momento de la convocatoria de la Junta General de Accionistas, aquellos accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Madrid, a 29 de abril de 2025. El Presidente del Consejo de Administración, Aligrupo Business Opportunities, S.L., a su vez representada por D. Juan Alcaraz Alcaraz.